RESOLUCIÓN

<u>Asunto</u>: Aprobación del balance y las cuentas del ejercicio 2001 – Asignación del resultado neto contable

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 71^a reunión, celebrada en Yaundé del 21 al 24 de octubre de 2002,

HABIENDO EXAMINADO el informe AG-2002-RAP-12, presentado por la Secretaría General y titulado "Informe sobre la situación financiera de la Organización en 2001", así como el Informe AG-2002-RAP-03, presentado por los Interventores ajenos a la Organización y relativo a la gestión administrativa y financiera de la OIPC-INTERPOL,

APRUEBA el informe sobre la situación financiera de la Organización en 2001, lo cual de conformidad con el artículo 27 del Reglamento Financiero, servirá de descargo al Secretario General;

TOMA NOTA del informe AG-2002-RAP-03 sobre la gestión administrativa y financiera de la OIPC-INTERPOL (ejercicio 2001), presentado por los Interventores ajenos a la Organización;

OBSERVA que el resultado neto contable que figura en el balance de la Organización al 31 de diciembre de 2001 asciende a 222.805,78 euros;

DECIDE asignar 209.000 euros al Fondo de Inversiones con objeto de completar la dotación prevista para dicho fondo en 2001 y equilibrar las cargas financieras del mismo;

DECIDE además que el saldo restante, es decir 13.805,71 euros, se asigne al Fondo de Reserva General, sin perjuicio de las otras medidas que se hayan tomado con vistas a la reconstitución de dicho fondo.

Aprobada.